

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°39
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 17 de diciembre de 2013 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal Sofía Reyes Pilser y como Secretaria Técnico del Concejo, Érika Pinto Alarcón, Directora de Secplan.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°38
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación y validación del Diagnóstico Comunal y Elaboración Imagen Objetivo, del Estudio "Actualización PLADECO Comuna de Cabrero", a cargo de la Consultora Bacovik y Balic Ltda.
6. Presentación Patente de Alcohol, para su aprobación.
7. Presentación de Ordenanza de Participación Ciudadana, para su aprobación.
8. Presentación de Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.
9. Exposición de concejal Farrán sobre asistencia a reunión del Directorio Nacional de los Municipios Turísticos que se desarrolló en la ciudad de Santiago.
10. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°38.

El Acta Ordinaria N°38 es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los señores Concejales.

2. Correspondencia.

Despachada.

- ✓ **Ordinario N°1.462 del 11.12.2013 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó el cambio de destino de subvención de Club de Adulto Mayor El Reencuentro.
- ✓ **Ordinario N°1.463 del 11.12.2013 a Director DEM.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime el Presupuesto del Departamento de Educación año 2014.-
- ✓ **Ordinario N°1.464 del 11.12.2013 a Directora DSM.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime la Modificación al Presupuesto de Salud, por un monto de \$174.559.000.-
- ✓ **Ordinario N°1.465 del 11.12.2013 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal acogió la solicitud de la contribuyente Sra. Eva García Vega, y autorizó el traslado de su Patente Rol N°40.267 correspondiente a Minimercado de Alcoholes Letra "H".
- ✓ **Ordinario N°1.466 del 11.12.2013 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime la Contratación a Honorarios con Presupuesto año 2014 de los funciones que se indican en Oficio N°1.445.-
- ✓ **Ordinario N°1.467 del 11.12.2013 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime otorgar con Presupuesto año 2014, 4UTM por cada uno de los 91 funcionarios afiliados al Bienestar Municipal y a 4 funcionarios que están en proceso de afiliación.
- ✓ **Ordinario N°1.468 del 11.12.2013 a Directora SECPLAN.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime, el Presupuesto Municipal año 2014, por un monto de \$4.126.096.000.-
- ✓ **Ordinario N°1.469 del 11.12.2013 a Administrador Municipal.** Solicita instruir a los funcionarios con respecto a no utilizar los estacionamientos reservados para los concejales dentro del recinto del edificio municipal, coordinar la reparación y/o mantención de los equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura de Monte Águila y revisar en qué trámite se encuentra la reposición del cielo raso, que cayó para el terremoto del 27/F.
- ✓ **Ordinario N°1.470 del 11.12.2013 a Directora DIDECO.** Informa preocupación porque aún no se le ha hecho entrega de ayuda social a familia de la Sra. Yaneth Figueroa, quien falleció hace un tiempo atrás en Monte Águila, posterior a eso se les quemó la casa en calle Manuel Bulnes al llegar a Colo Colo.
- ✓ **Ordinario N°1.471 del 11.12.2013 a Directora(S) DOM.** Solicita respuesta a algunos requerimientos del Concejo y también se le hace presente que existen peticiones que se plantearon en la sesión anterior, por lo que se le solicita una pronta solución y respuesta.
- ✓ **Ordinario N°1.472 del 11.12.2013 a Encargada Medio Ambiente.** Informa inquietudes y preocupaciones planteadas en el Honorable Concejo Municipal.

Recibida.

- ✓ **C/S del 03.12.2013 de Pdta. Taller laboral Ignacio Carrera Pinto.** Solicita cambio destino subvención que en primera instancia se había solicitado comprar telas y útiles para decoración, por útiles para trabajo en madera y pinturas.
- ✓ **Ordinario N°52 del 13.12.2013 de Secretaria Municipal.** Solicita derogar Ordenanza de Participación Ciudadana de comuna Cabrero, vigente desde el año 1999.-
- ✓ **Ordinario N°554 del de Directora DIDECO.** Envía respuesta a cada uno de los casos planteados por concejal Rodríguez.
- ✓ **Ordinario N°1.969 del de Director DEM.** Solicita aumentar en valor del contrato se servicio de transporte establecido por licitación de \$20.000.000.- a \$30.000.000.-

Comentarios Correspondencia Recibida. Sr. Pdte. ofrece la palabra a los señores concejales, respecto a solicitud de cambio de destino de subvención de Taller Laboral Ignacio Carrera Pinto. **El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza el cambio de destino de subvención de Taller Laboral Ignacio Carrera Pinto que en primera instancia la habían solicitado para comprar telas y útiles para decoración y que ahora quieren adquirir útiles para trabajo en maderas y pinturas.** (Acuerdo N°175 del 17.12.2013).-

Conc. Farrán señala que está esperando que se imprima un documento, solicita si se puede agregar a Correspondencia Recibida, por problemas de internet ha sido imposible imprimir el documento, si es posible imprimirlo, él lo agradecería.

Secretaria Municipal señala que está el Ordinario N°52, consulta si queda clara la solicitud que está haciendo respecto a la Ordenanza de Participación Ciudadana del año 1999, porque la verdad es que se tuvo que modificar completa, la idea es derogar la del año 1999 y después en el punto de la tabla aprobar la nueva Ordenanza. **Conc. Órdenes** consulta si ahora en correspondencia hay que derogar la vigente y en el punto de la tabla aprobar la otra. **Secretaria Municipal** responde que sí, hay que dejar sin efecto la actual Ordenanza del año 1999, que ya debería haber sido actualizada el año 2011, cuando se publicó la Ley N° 20.500 que introdujo modificaciones a varios cuerpos legales entre ellos a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y a la Ley N°19.418 en materia de participación ciudadana, agrega que ese trabajo le correspondía a la DIDECO y no se hizo, por lo tanto había que tomar el trabajo y lo tomaron a través de Secretaría Municipal con la colaboración de la DIDECO y con la asesoría del Asesor Jurídico. **Conc. Rozas** señala que si está desfasada en estos momentos y es lo que dice la Ley está dentro de lo lógico que se modifique de acuerdo al reglamento actual. **Conc. Figueroa** señala que debiendo aprobar la Ordenanza se supone que la antigua está obsoleta como bien dice en el oficio, consulta si alguna vez se ha aplicado algunos de los artículos que se ha mencionado acá, por ejemplo un plebiscito porque se habla mucho del plebiscito. **Secretaria Municipal** responde que eso se va a ver en el punto siguiente de la Tabla. **Conc. Figueroa** señala que a lo que va él es a qué sacan con modificarla o cambiarla. **Secretaria Municipal** responde que la normativa lo exige, la normativa les exige tenerla actualizada y se debería haber actualizado el año 2011 y no se hizo, pero tienen la obligación de actualizarla, es lo mismo que el Reglamento del Concejo Municipal, puede que de repente no lo respeten, pero tiene que estar. **Conc. Figueroa** señala que dentro de ese artículo miraba que habría que aplicar algunos puntos como mínimo al año, cada dos años. **Secretaria Municipal** responde que eso habría que verlo cuando se presente la Ordenanza, pero en estos momentos la Ordenanza es del año 1999. **Conc. Figueroa** señala que él entiende perfectamente, lo que la Secretaria Municipal quiere hacer, se imagina que hay que mejorar con respecto a la antigua. **Secretaria Municipal** señala que se debe actualizar de acuerdo a la normativa. **Conc. Figueroa** señala que no fue cortar y pegar la cosa. **Secretaria Municipal** responde que no, se realizó un trabajo responsable junto con la DIDECO y el Asesor Jurídico. **Conc. Farrán** indica que el plebiscito es pedir una asamblea constituyente, que a él tanto le gusta. **Conc. Rodríguez** consulta cuáles son los cambios más importantes. **Secretaria Municipal** responde que se reguló los procedimientos de participación ciudadana de acuerdo a lo normado por la Ley N°20.500.- **Sr. Pdte.** somete a votación el dejar sin efecto la Ordenanza de Participación Ciudadana. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba dejar sin efecto Ordenanza de Participación Ciudadana de la comuna Cabrero, aprobada por Decreto Alcaldicio Exento N°2.150 de fecha 29 de septiembre de 1999.-** (Acuerdo N°176 del 17.12.2013).-

Sr. Pdte. respecto al Ordinario N°1.969 del DEM ofrece la palabra a Jefe de Adquisiciones(S) DEM, don Néstor Cares. **Jefe Adquisiciones(S)DEM** señala que el Departamento de Educación solicitó a través de Oficio Ordinario al Honorable Concejo la ampliación del contrato de servicios de movilización de buses y mini buses dentro y fuera de la comuna hasta noviembre de 2014 y un aumento de dinero de \$30.000.000.-para así poder gestionar más rápidamente los servicios que están solicitando los colegios, este contrato se había solicitado por \$20.000.000.- y actualmente ya llevan gastado \$19.000.000.- así pueden seguir entregando servicio de aquí a fin de año para los alumnos y alumnas que están solicitando movilización. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Farrán** señala que a él le llamó la atención, se habla de....*gestionar y proveer de manera oportuna el transporte requerido por los establecimiento, en especial giras de estudios pendientes a la fecha....*, no tenía conocimiento de esta situación que el departamento estuviera gestionando, sabía que el Municipio gestionaba u otorgaba a través del bus municipal, pero el departamento no. **Jefe Adquisiciones(S) DEM** responde que el Departamento de Educación tiene un contrato de suministro por servicios de movilización de buses y mini buses que van dentro y fuera de la comuna para giras de estudios que los alumnos solicitan. **Conc. Farrán** señala que el ítem ya se ocupó.

Jefe Adquisiciones(S)DEM responde que se pensó en \$20.000.000.- que fue un valor referencial que ellos tomaron, pero hasta el momento llevan gastado \$19.000.000.- **Conc. Farrán** señala que si este año prácticamente se gastaron \$20.000.000.-, su consulta es cómo se va a suplir en un año con \$10.000.000.-porque se estaría ampliando en \$10.000.000.- **Jefe Adquisiciones(S)DEM** responde que se está solicitando \$30.000.000.- hasta noviembre de 2014. **Conc. Farrán** señala que para el año 2014 quedarían \$10.000.000.- **Sr Pdte.** señala que se ocuparía la plata hasta esa fecha. **Conc. Rodríguez** señala que tiene una duda porque en el oficio dice con una duración de doce meses a contar del 2 de octubre, porque aquí se estaría ampliando a partir de esta fecha desde el 2013 al 2014 a \$30.000.000.-porque actualmente hay \$20.000.000.- **Jefe Adquisiciones(S)DEM** responde que exactamente y se está solicitando la ampliación de \$30.000.000.- hasta noviembre del próximo año. **Conc. Rodríguez** señala que su duda es que es del 2 de octubre y hasta la fecha ya se llevan gastado \$19.000.000.-, eso significa dos meses. **Jefe Adquisiciones(S) DEM** señala que desde el momento en que se firma el contrato a la fecha se llevan gastado \$19.000.000.- **Conc. Rodríguez** consulta si con \$10.000.000.- se logra alcanzar el resto de los meses. **Jefe Adquisiciones(S)DEM** responde que lo que se está solicitando es un aumento del valor del contrato a \$30.000.000.- **Conc. Rodríguez** señala que el contrato es de \$20.000.000.- y se amplía a \$30.000.000.- ya llevan gastado \$19.000.000.-consulta si quedarían \$10.000.000.-**Jefe Adquisiciones(S)DEM** responde que exactamente. **Conc. Rozas** señala que hasta el 2 de octubre se han gastado \$19.000.000.-, entiende que el periodo donde hay más gastos de movilización es donde los estudiantes salen fuera de la comuna y es el periodo entre octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero, y esos \$10.000.000.-vendrían a amortizar lo que se va a gastar hasta el 31 de diciembre. **Jefe Adquisiciones(S) DEM** responde que así a ellos les dan el tiempo necesario para poder hacer la nueva licitación que continúe el 2015. **Conc. Rodríguez** señala que vuelve a insistir que en el tema porque en el oficio dice claramente.... *el monto actual del contrato es de \$20.000.000.- monto propuesto solo como referencial con una duración de doce meses a contar del 02.10.2013....*, y después en el punto 3 dice...*el monto utilizado de este contrato actualmente es de \$19.000.000.-*, el contrato partió el 02.10.2013, consulta cuándo partió el contrato entonces?. **Jefe Adquisiciones(S)DEM** responde que partió a principios de año, en enero si mal no recuerda. **Conc. Rodríguez** consulta cuándo vencería. **Jefe Adquisiciones(S)DEM** responde que a fines de diciembre, agrega que tiene que haber habido una mala redacción del oficio. **Conc. Rodríguez** señala que después dice... se requiere aumentar el valor del contrato a \$30.000.000.-manteniendo su vigencia al 02.10.2014, establecido en las bases de licitación. **Jefe Adquisiciones(S)DEM** responde que se solicita un aumento de \$30.000.000.- hasta noviembre de 2014. **Conc. Órdenes** señala que no entiende la redacción del documento y quiere que lo corrijan si está equivocado, existe un contrato vigente desde principios de este año, enero de 2013, un contrato por \$20.000.000.- con una empresa, consulta cuándo es la fecha de término de ese contrato. **Jefe Adquisiciones(S)DEM** responde que no tiene la fecha en este momento, pero son doce meses de contrato, lo que pasa es que el contrato continúa, lo que a ellos se les termina en este momento es el dinero. **Conc. Órdenes** señala que ese es un contrato nuevo, pero resulta que están aumentando el monto. **Jefe Adquisiciones(S)DEM** responde que por eso están solicitando un aumento de plazo, una ampliación de contrato. **Conc. Órdenes** señala que él entiende que prorrogar el contrato es una cosa, pero aumentar los montos involucra una nueva licitación, porque no es el mismo contrato que se está prorrogando, ese es el tema, esa es la diferencia, porque él entiende que el contrato está por \$20.000.000.- por lo tanto habría que proveerlo de \$10.000.000.- para lo que queda de este periodo más los \$30.000.000.- año 2014. **Sr. Pdte.** agrega que es la diferencia para llegar a los \$30.000.000.- **Conc. Órdenes** señala que están hablando de llegar al año 2014, consulta si el contrato es anual. **Jefe Adquisiciones(S)DEM** responde que sí, por doce meses. **Sr. Pdte.** aclara que comenzaría en marzo y terminaría a los doce meses, marzo del próximo año. **Conc. Órdenes** señala que si es de marzo a marzo entiende que el contrato se termina en marzo del 2014 y después se prorroga el contrato de marzo de 2014 a marzo de 2015, insiste que cuando se prorroga un contrato se prorroga con los montos que se firmaron originalmente en el contrato, pero lo que se está pidiendo es una ampliación del monto de \$10.000.000.- se van a imputar \$30.000.000.-a la cuenta del año 2014. **Jefe Adquisiciones(S)DEM** responde que a este minuto el contrato está vigente, lo que al Departamento se le está terminando en este momento es el dinero para seguir terminando las movilizaciones y así ellos también están solicitando una ampliación de contrato hasta noviembre de 2014. **Conc. Órdenes** responde que son cosas distintas, no le parece. **Conc. Farrán** consulta de dónde van a salir los dineros para asignar los recursos, porque de alguna parte hay que sacar los dineros para modificar el presupuesto. **Jefe Adquisiciones(S)DEM** responde que en estos momentos los fondos SEP son los que están gestionando todo el servicio de movilización. **Conc. Farrán** señala que a través de los Fondos SEP y eso significa que cada establecimiento educacional que cuente con sus fondos SEP va hacer uso de ese dinero. **Jefe Adquisiciones(S) DEM** responde que si es que solicita movilización con sus fondos. **Conc. Farrán** señala que en el fondo son dineros que tienen los establecimientos educacionales, no le ve mayor inconveniente si es así que a través del Fondo SEP porque cada establecimiento cuenta con sus recursos, entonces si hace uso de ellos no debería tener mayor inconveniente, si es con Fondos SEP. **Conc. Figueroa** señala que para explicar un poco la situación, puede que la redacción no fue la más oportuna, él lo ve así, se supone que hay un contrato con una empresa que presta servicio de traslado de los niños, con esa empresa hay un contrato por \$20.000.000.-hasta ahí todo bien, pero se están solicitando \$10.000.000.-más que se requieren para transporte extra, porque habla de gira, un contrato que dice*yo voy a dejar a los niños a Quinel..*, ese es el contrato, pero esa empresa también puede hacer viajes especiales, no quiere decir que no los puede hacer, le da la impresión que esa es la intención para suplir esos

fondos no estaban contemplados son viajes que han salido posterior a un contrato, porque él lo hizo así por lo menos cuando prestó servicios. **Sr. Pdte.** señala que cuando ellos realizan el presupuesto lo hacen pensando que con ese monto van a lograr enfrentar el gasto, pero a fin de año siempre tienen que acomodarse porque el gasto o fue mayor o fue menor, cuando es menor es mejor porque toman esos dineros y los ocupan en otro lado, cuando el gasto es mayor y ven que realmente van a ocupar más dinero porque ésta es una fecha pick donde todos los cursos salen y quieren realizar sus giras de estudio se necesita aumentar el valor, sería bueno a lo mejor tener el contrato para tener mayor claridad, porque hay contratos en donde se permite renovaciones, donde se permite también generar un ingreso mayor, de hecho el Municipio tiene contratos en donde se pueden aumentar valores o contratar directamente de acuerdo a como sea la necesidad, de todas formas viene el Director de Educación, don Levi Ramírez y don Renato Inostroza, Jefe Finanzas, a quienes les explica que estaban viendo el Ordinario Nº1.969 donde se pide un aumento en el monto a \$30.000.000.- hasta la vigencia del contrato, entonces han surgido algunas dudas con respecto a los dineros de dónde se sacan y lo otro es si se permite aumentar este valor en un contrato ya establecido, también no hay claridad con la fecha del contrato, le gustaría que se explicara mejor. **Jefe Finanzas DEM** señala que este proceso de licitación se hizo inicialmente bajo una planificación SEP que contemplaba gastar \$20.000.000.- pero con el pasar del tiempo se dieron cuenta que esa proyección iba a ser muy superior a lo que efectivamente se había planificado, afortunadamente el tipo de licitación da el marco para poder aumentar este contrato que va desde las 100 a las 1.000 UTM, ellos pusieron en esas bases de licitación que el precio eran \$20.000.000.- referencial, eso da un margen que ellos pudieran aumentarlo para que no quede a libre albedrío de ellos es que al superar las 500 UTM debe ser aprobado este contrato por el Concejo para poder llegar a lo que necesitan comprar que le parece que bordea los \$30.000.000.- eso para terminar este año, van a terminar ese contrato con la aprobación que el Concejo va hacer y adquisiciones tiene que hacer un nuevo proceso el próximo año, que abarque todo lo que realmente se necesita de acuerdo a la planificación que se tiene, todos estos fondos que están asociados en este contrato el 99,9% son Fondos SEP para las giras de estudios de los colegios. **Conc. Sabag** consulta si este contrato se hizo exclusivamente con Fondos SEP, consulta por el monto del año que viene. **Jefe Finanzas DEM** responde que el año 2014 se aumentó, no hay un contrato definido para ello, adquisiciones tiene que volver a hacer un contrato, y va a tener que pasar por el Concejo por que el próximo año no se acuerda bien la cifra exacta, pero va a bordear los \$120.000.000.- entre las movilizaciones que van a contratar con Fondos de educación y con fondos de la SEP e Integración, entonces el contrato en sí va a estar sujeto a los recursos financieros. **Conc. Rodríguez** señala que le gustaría que se le aclararan las fechas que aparecen acá porque no concuerdan. **Jefe Finanzas DEM** responde que el contrato inicial habla de vigencia a octubre de 2014, pasa que una vez que se ocupen los dineros, que se cumplan los \$30.000.000.- o se cumpla el plazo del contrato, lo que primero se cumpla es lo que dejaría atrás el proceso en sí, o sea si no son capaces de aquí a diciembre completar los \$30.000.000.- el contrato se extendería hasta su vigencia, pero va a ser muy difícil que así sea, en marzo necesitan ingresos en el tema de la movilización, él supone por su experiencia que este contrato termina hasta el 31 de diciembre, porque vuelve a insistir más que una modificación es la ampliación del contrato porque el contrato no se va a modificar en sí, es una ampliación referencial, la idea es que les den el plus para hacer las acciones que se necesitan, esa es la finalidad. **Conc. Rozas** consulta si el Departamento de Educación cuenta con el dinero. **Jefe Finanzas DEM** responde que por supuesto, no trabajan con fondos que no se tengan a la mano y el compromiso con el proveedor lo van a hacer frente en un minuto determinado. **Sr. Pdte.** agrega que eso es importante también, que están los recursos. **Jefe Finanzas DEM** agrega que hay un saldo de caja superior a los \$200.000.000.- **Conc. Órdenes** señala que quiere agradecer la presencia del Jefe Finanzas DEM y Director DEM porque le han clarificado bastante el tema, no tiene nada que ver el año 2014 aquí como se había planteado. **Jefe Finanzas DEM** responde que inicialmente sí por la vigencia. **Conc. Órdenes** señala que eventualmente podía pasar los \$30.000.000.- hasta enero o febrero del próximo año, el contrato se termina cuando se terminan los fondos, los fondos actuales son \$20.000.000.- y se le está pidiendo al Concejo que amplíe a \$30.000.000.- **Jefe Finanzas** agrega que en este minuto llevan gastado \$19.000.000.- y fracción. **Conc. Órdenes** consulta si estas giras el año pasado se hicieron. **Jefe Finanzas DEM** responde que sí, pero a menor escala, se debió a la modificación distinta, de mayores recursos este año, incentivo a los alumnos con mayor desempeño, mayor asistencia. **Conc. Farrán** señala que la Escuela de Los Olmos, la Escuela de Pillancó y la Escuela de Los Leones hicieron uso de los fondos SEP para hacer una gira de estudios a Santiago a La Moneda, Valparaíso, por dos días muy placenteros y muy beneficioso para los alumnos. **Sr. Pdte.** señala que antes que se retiren quiere agradecer la presencia del Director de Educación y el Jefe Finanzas DEM, eso clarifica aun más que todos los documentos que vienen de la Dirección de Educación vienen con una buena planificación y sin errores, agradece por reforzar el mensaje de este punto en el Concejo, consulta si hay aprobación. **Conc. Figueroa** señala que debe quedar claro que aquí nadie cuestiona el trabajo de los funcionarios todo lo contrario, siempre están respaldando, pero lo importante es eso que se aclare, qué bueno que vino el Director de Educación y el Jefe de Finanzas a apoyar al Jefe Adquisiciones (S) porque es primera vez que lo ve en el Concejo y a lo mejor no está bien preparado todavía para responderles acá, porque eso es lo importante que se aclare, mirando ese punto de vista felicita a los funcionarios, de repente los dineros son un tema complicado hablar de plata y para ellos especialmente como Concejo que su misión es fiscalizar, están en todo su deber de ver la mejor forma de hacer su trabajo, por supuesto él aprueba el aumento de los \$10.000.000.- para el Departamento de Educación como bien dijo su colega se premian algunos niños que saben que se esfuerzan más que otros y es bueno que se les

lleve a un lugar a pasear a conocer nuestro país. **Conc. Rodríguez** señala que la culpa no la tiene el Jefe de Adquisiciones(S) porque el documento viene mal redactado, la información no es clara es por eso que les quedaron tantas dudas y obviamente no podían dar a favor de algo que no entendían, pero según la información que les han entregado queda claro que los recursos son para este año 2013 y el fin que se les quiere dar obviamente siempre es bueno porque los alumnos siempre están deseando terminar sus estudios y poder recorrer algún lugar de nuestro querido país que tiene mucho turismo y a veces es poco explotado, es bueno que ellos lo conozcan, por su parte él aprueba los dineros. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** señala que quiere agradecer la presencia del Director y el Jefe de Finanzas que sus palabras clarificaron la metodología del contrato y dan fe que esta situación es así, la duda era sobre la redacción del documento, él va a compartir la apreciación que se hizo aquí hace un rato, que en el documento no estaba clara la figura que hay para la aprobación de estos fondos y en esa circunstancia por supuesto por el bien de los estudiantes agradece también al Director por haberlos acompañado, él aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** también aprueba. **Sr. Pdte.** agradece por la aprobación. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba aumentar la ampliación del Contrato de Suministro de Buses y Minibuses para Movilización de estudiantes fuera de la comuna de Cabrero, por un monto total de \$30.000.000.- correspondiente a la Licitación Pública ID 4081-40-LE13.-** (Acuerdo N°177 del 17.12.2013).-

Secretaría Municipal señala que está el documento que planteaba concejal Farrán es una invitación que se extendió al Alcalde y al Concejo Municipal y viene de la Federación Latinoamericana y Ciudades Turísticas invita a la Cumbre Latinoamericana de Alcaldes que se realizará desde el 8 al 12 de enero de 2014 en la ciudad de Cusco Perú. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales, para ver si hay interés por participar. **Conc. Farrán** señala que don Alonso Gallardo que es el Asesor de la Presidencia le hizo un llamado telefónico, le hizo llegar la documentación, don Juan Alcayaga que es el Presidente de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile y por ende también es el Presidente de la Federación Latinoamericana de la cual él también forma parte de esa situación, por lo tanto la invitación está hecha y él desea solicitar al Concejo la aprobación para asistir a este evento, si lo tienen a bien. **Sr. Pdte.** señala que hay una postura, concejal Farrán quiere asistir, consulta si hay interés de otro concejal para participar, el curso se va a realizar del 8 al 12 de enero en la ciudad de Cusco-Perú, ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Figueroa** señala que él quiere apoyar a su colega, por agenda se le topa con otras actividades si no lo habría acompañado. **Conc. Rozas** señala que si concejal Farrán quiere asistir porque él pertenece a la Asociación de Municipios Turísticos, como representante que se le autorice para ir, a él le gustaría ir también, pero hay que ver si están los recursos. **Sr. Pdte.** señala que está establecido, tiene entendido que el monto que tiene este curso no excede el valor asignado para cada concejal, habrían recursos si concejal Rozas quisiera asistir. **Conc. Rozas** señala que en este momento no puede decidir eso porque la invitación llegó de improviso y tiene que consultarlo con su familia, a él le encantaría participar. **Sr. Pdte.** señala que habrían dos posturas concejal Figueroa apoya, concejal Rozas también apoya. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Órdenes** señala que él es bastante crítico en cuanto a los viajes, cree que mientras la comuna no se desarrolle turísticamente aquí en forma local mientras no vean avances, no tiene sentido pasear por el mundo tratando de encontrar soluciones mágicas si no han sido capaces ni siquiera a la fecha saber cuál es el monto de subvención por comuna Turística que tiene la comuna de Cabrero, por lo tanto sin haber bases como esa, le parece in beneficiosos estos viajes, él no lo aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **El H. Concejo Municipal, por acuerdo mayoritario de seis votos contra uno de concejal Órdenes, autoriza la asistencia de concejal Farid Farrán a la Cumbre Latinoamericana de Alcaldes que se realizara desde el 8 al 12 de enero de 2014 en la ciudad de Cusco Perú.** (Acuerdo N°178 del 17.12.2013).-

3. Informe señor Alcalde.

- ✓ **Visitaron la feria de Cabrero junto a los Directores de los distintos Departamentos y estuvieron viendo algunas situaciones con respecto a estacionamientos, a tránsito el día jueves que se genera a veces mucho atochamiento se van a generar algunas mejoras, esperan que esas sean las adecuadas para poder descongestionar el día jueves el paso de la feria, de igual forma todo el sector que está entre el poli deportivo y la cancha N°1 donde se ganan a vender ropa y otros artefactos, los van a trasladar al galpón multieventos van a ver cómo anda esta mejora para dejar ese recinto de estacionamiento.**
- ✓ **Licenciatura Escuela Alto Cabrero, el día jueves 12 de diciembre se realizó la licenciatura de los octavos años de la Escuela Alto Cabrero, en total dos cursos más tres alumnos de educación especial recibieron su licencia de enseñanza básica y fueron reconocidos por su rendimiento, en esta actividad participaron concejal José Figueroa, concejal Mauricio Rodríguez y concejal Hasan Sabag.**
- ✓ **Cena de los Funcionarios de Educación, el día 13 de diciembre se llevo a cabo la cena de los funcionarios del Departamento de Educación, la verdad es que fue una linda ceremonia donde pudieron reconocer el trabajo de los profesores, de los asistentes, posteriormente la cena que estuvo muy agradable pudieron disfrutar también como Concejo, estuvo concejal Rodríguez, concejal Figueroa, concejal Farrán, concejal Órdenes, concejal Sabag y concejal Rozas, el Concejo en pleno participando con los profesores.**
- ✓ **Este sábado se realizó en la Plaza de Armas la Feria de Emprendimiento "Cabrero en Movimiento tu Comuna Emprende", en toda la jornada ochenta stands con emprendedoras del taller laboral, Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar y usuarias de Prodesal dieron vida a esta gran feria, aquí estuvo presente**

concejal Rodríguez, concejal Figueroa, concejal Sabag, concejal Órdenes, concejal Sabag y concejal Rozas.

- ✓ **En completa normalidad se realizaron las elecciones presidenciales este domingo, 10.647 Cabrerinos ejercieron su derecho a sufragio**, dando como resultado un 71,37% para Michelle Bachelet y un 28,68% para Evelyn Mattei.
- ✓ **Este lunes se inauguro la Plaza Saludable en Villa La Primavera de Monte Águila**, siete maquinas que mejoraran la calidad de vida de los vecinos del sector y alrededores, además importante destacar que es la primera plaza que se encuentra con una máquina para personas con discapacidad en la comuna.
- ✓ **Esta mañana se desarrollo la licenciatura de los octavos años en la Escuela Orlando Vera Villarroel, en el gimnasio deportivo de la ciudad de Monte Águila**, estuvieron presentes concejal Figueroa y concejal Sabag.
- ✓ **Fiesta de Funcionarios Municipales, todos invitados para este jueves a partir de las 20:00 hrs.**
- ✓ **Mañana miércoles a partir de las 11:00 hrs. Se realizara en la Plaza de Armas de Cabrero la feria "Una Navidad Ecológica"**, a cargo de la Unidad Ambiental del Municipio.
- ✓ **Feria de Emprendimiento el próximo 21 y 22 de diciembre desde las 10:00 hrs. En la plaza de Monte Águila** se realizara la feria de emprendimiento "Monte Águila Emprende" que reunirá a los emprendedores y emprendedoras de la localidad.
- ✓ **El próximo domingo 22 de diciembre a las 12:00 hrs. Se realizara el lanzamiento de la temporada turística en el camping San José del sector Los Encinos.**
- ✓ **Fin de año, el día 30 de diciembre se realizara la cerebración de aniversario de la comuna en la plaza de armas de Cabrero con un gran show artístico.**
- ✓ **El día 31 de diciembre estará todo dispuesto en el Autódromo de Cabrero para esperar el año nuevo con un gran espectáculo y fuegos pirotécnicos, al igual que en Monte Águila van haber fuegos artificiales en la Cancha Nº2 de Monte Águila.**

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones.

No hay Cuenta de Comisiones.

5. Presentación y validación del Diagnóstico Comunal y Elaboración Imagen Objetivo del Estudio "Actualización PLADECO Comuna de Cabrero", a cargo de la Consultora Bacovik y Balic Ltda.

Sr. Pdte. señala que está presente en el Concejo Municipal la Consultora Bacovik y Balic Ltda. ellos han trabajado durante todo el año el tema del PLADECO, que ha sido un tema súper importante y relevante para la comuna que les va a entregar la dirección real de lo que ellos quieren, a dónde quieren todos que avance la comuna porque el PLADECO se ha hecho con toda la comunidad, con dirigentes sociales, con los vecinos, con funcionarios municipales y ahora viene la etapa de trabajar con el Concejo, por eso es importante la opinión del Concejo Municipal respecto al Plan de Desarrollo Comunal, por lo que cede la palabra a los integrantes de la Empresa que están a cargo de exponer el PLADECO al Honorable Concejo Municipal. **Sr. Patricio García** señala que lo que ellos van a presentar en esta oportunidad es el resultado del diagnóstico que es la etapa que tienen concluida en este momento, contarles el proceso que hicieron en un tiempo breve porque entiende que disponen de pocos minutos, presentar un trabajo bastante extenso que en su documento completo tiene más de 300 páginas, pero van a tratar de ser súper breves para hacer toda esta presentación, en síntesis el diagnóstico contó de cuatro etapas, el Diagnóstico Global, Diagnóstico Sectorial, Diagnóstico Institucional y Diagnóstico Participativo, de esos cuatro componentes surgieron las Ideas Fuerzas o las Áreas Vocacionales de la comuna en lo que tiene que ver con determinar su desarrollo, lo que ellos interpretaron de toda la información que recogieron y esas ideas fuerzas se traduce en lineamientos estratégicos que son insumos para la etapa que están comenzando en este momento, que es la etapa de la imagen objetiva, o sea definiendo hacia dónde quieren llevar la comuna, definiendo una visión orientada a los lineamientos estratégicos que están hablando por donde van a organizarse u ordenarse las distintas iniciativas, proyectos, programas y estudios que va a tener el PLADECO, comenzaron este estudio en el mes de marzo de este año, ha sido un estudio que se extendió bastante pensando que ya están en diciembre y teniendo en cuenta también que dispusieron de poca información cuando partieron porque no tenían PLADECO anterior, no contaban con un PLADECO como punto de partida inicial de manera que han construido todo este estudio de cero prácticamente, es lo que les puede contar, su colega, Ricardo Galaz les va a presentar el resultado. **Sr. Ricardo Galaz** señala que viene a presentar los resultados del proceso de trabajo que han realizado con los distintos actores sociales, la etapa del Diagnóstico Comunal, por lo tanto el PLADECO todavía no ha terminado están solamente entregando los resultados del diagnóstico que es lo que significa, cómo están en la comuna, cuáles son los problemas, para ahí establecer la otra fase del trabajo que tiene que ver con la carpeta de proyectos con las iniciativas que van a permitir resolver los problemas que han definido e identificado tanto con el Concejo como los actores políticos en este caso los concejales, los actores técnicos los funcionarios municipales y los actores sociales, rápidamente comenta que están presentando la etapa A la Instalación y Constitución del Equipo Gestor y la etapa B Análisis y Complementación del Diagnóstico Comunal, en la etapa de instalación se realizaron reuniones informativas en las que ellos participaron, se elaboró un plan de difusión, luego hicieron el recorrido comunal en total la etapa de difusión de la gente que conoció la actividad principal del proceso están los 6 concejales, 28 directivos, 7 departamentos y 103 actores sociales entre representantes de juntas de vecinos y

otras organizaciones funcionales, en total 137 personas participaron cuando informaron que iban a iniciar el proceso del PLADECO, están las reuniones informativas, reuniones de cuerpos directivos y reuniones con organismos representantes de la sociedad civil, esa es la etapa de instalación, después viene el diagnóstico, el diagnóstico está compuesto por varios capítulos que no es un tema de menor, es mucha información, muy importante, muy relevante, pero principalmente es el Diagnóstico Global, el Diagnóstico de Institucional y el Diagnóstico Participativo, a la vez como están en la etapa B contiene las Conclusiones Específicas y las Conclusiones Generales, de las Conclusiones Generales establecieron la condición de desarrollo con la idea fuerza, están en el diagnóstico, están diagnosticando entre comillas al enfermo, están viendo cómo está nuestra situación y qué se va hacer para resolver los problemas, en el Diagnóstico Global es un capítulo muy importante Identificación General de la Comuna, ubicación geográfica, historia, etc. desarrollo medioambiental, servicio de transportes y comunicaciones, desarrollo espacial migración urbano rural, CENSO, CASEN, etc. evolución de centros urbanos, otro capítulo es el Desarrollo Social, sector educación, salud, justicia, desarrollo comunitario participación social y activa, evoluciones y tendencias, de las participaciones como ha ido decayendo en la comuna es un fenómeno a nivel mundial, un tema no menor dentro del Diagnóstico Global un análisis con respecto a la pobreza comunal, al género y a la discapacidad, porqué es importante esto, la pobreza en la comuna sigue siendo de los indicadores a nivel nacional lo preocupante es que están en la posición 14 del ranking nacional de comunas en condiciones de pobreza eso no es menor porque eso indica que hay que establecer estrategias frente a esta problemática, la contradicción que tenemos al enfrentar el tema de pobreza es que la región es la tercera que aporta al pick nacional, es la tercera y aun así que es la segunda región con más desarrollo de la pobreza, crecemos en pick, pero también crecemos en pobreza solamente gana en pobreza la región de La Araucanía le gana a la región del Biobío en porcentaje de pobreza, ojo con la estrategia, los programas, los proyectos respecto a esta problemática. **Conc. Rozas** señala que la comuna está en el lugar N°14 a nivel nacional y los que están bajo el 14 cómo están ellos. **Sr. Galaz** responde que están en el lugar N°14, están dentro de las primeras 50 comunas más pobres de Chile de las 350 y la N°1 que debería ser la más pobre que no recuerda si es Alto Hospicio, la comuna de Cabrero está en el lugar N°14. **Conc. Rozas** señala que lo consulta porque el otro día cuando presentaron el Presupuesto del Departamento de Salud se hizo un análisis del 2014, le sorprendió cuando la Directora de Salud les indicó que estaban en un porcentaje alto de pobreza en Cabrero y ahora Sr. Ricardo ratifica esto, quiere decir que socialmente están mal. **Sr. Galaz** responde que absolutamente, y el gran problema es que en la región es la tercera que aporta en el pick nacional, entonces el concepto de la desigualdad de la distribución de los ingresos, es un tema que hay que darle una vuelta. **Sr. García** señala que para hacer una aclaración es darse cuenta que esto es en base de la información estadística disponible al año 2011 del CASEN, no tienen información específica de hoy en día, para ver cómo ha evolucionado esto. **Sr. Galaz** agrega que se hizo un análisis de género los hogares con mujeres Jefas de hogar crecieron en la comuna, tienen un porcentaje de 64% más o menos, en discapacidad tienen el 10% de la población comunal en condiciones de discapacidad y que se concentra en los sectores urbanos o comunal por eso existen los grupos prioritarios, también se hizo un análisis del Desarrollo Económico Productivo de la comuna, sector industrial, manufacturero, electricidad, etc. hay una importante información ahí y como bien decía don Patricio hay un concepto de recopilación y análisis de datos de fuentes secundarias disponibles en el Banco Central y el Servicio de Impuestos Internos así como el análisis estadístico del CASEN años 2000, 2003, 2006, 2009, 2011 eso fue el diagnóstico global de la caracterización general de la comuna, después pasan al Diagnóstico Participativo donde a los Actores Técnicos, Actores Políticos (Concejales) y Actores Sociales, se preguntaron en las tarjetas cuáles eran las fortalezas que tenían como comuna, hicieron ese ejercicio de ver cuáles eran los principales problemas y cuáles eran las soluciones, estas preguntas se hicieron a todos los actores, tanto a organizaciones sociales, concejales y cuerpos directivos y representantes de los diferentes departamentos municipales, trabajaron la técnica de Metaplan con los actores técnicos o funciones municipales, se realizaron distintos Focus Group, también se realizaron entrevistas a distintas redes comunales tales como Carabineros de Chile, Corporación de Asistencia Judicial, Correos de Chile, INDAP, la PDI, Registro Civil, SERNAM, empresas privadas tanto como Bottai, Frontel, Coelcha, PLANASA, Masisa y la Asociación de los Funcionarios de la Municipalidad de Cabrero como sector privado y respecto a los actores sociales realizaron Focus Group con distintas entrevistas. **Conc. Farrán** consulta cuál es la empresa PLANASA. **Sr. Galaz** responde que es una empresa que está en la comuna. **Conc. Farrán** indica que no la conoce, no le suena PLANASA en la comuna. **Sr. Galaz** indica que van a ver ese detalle, las entrevistas están todas en su momento, es un dato menor que no influiría en lo que han presentado, los actores sociales las juntas de vecinos ocupados en territorios urbanos, juntas de vecinos urbanas y juntas de vecinos rurales, hicieron grupos de trabajo al respecto porque las problemáticas son distintas. **Conc. Farrán** consulta si pueden saber quienes participaron. **Sr. Galaz** responde que está todo en el documento, esta nombre a nombre y número de personas que participaron. **Sr. Galaz** señala que están todos los nombres de las personas que participaron. **Directora Secplan** señala que existe un respaldo de las invitaciones y de la asistencia. **Sr. Galaz** señala que dirigentes sociales de organizaciones funcionales, Adulto Mayor, talleres laborales, Cruz Roja, donde el concejal Sabag participó como representante del Cuerpo de Bomberos, Club Deportivo, Comité de Adelanto, en rigor en la etapa de diagnóstico los concejales, los técnicos directivos o jefes de área o Focus Group (97 funcionarios), los actores relevante de estas entrevistas que hicieron (14 entrevistas), y actores sociales dirigentes organizaciones sociales Focus Group (145 dirigentes), en total 261 personas participaron en la etapa de diagnóstico es importante destacar este dato porque esto no es un

instrumento que está hecho entre cuatro paredes, es un trabajo que ha sido muy participativo, por lo tanto todas las opiniones acá son válidas y dedicadas a los actores, obviamente siempre es importante que participen lo máximo de gente dentro de la experiencia que tienen este es un buen número de participación sobre todo en los estados de participación que tuvieron, ahí está la distribución de gráfico donde obviamente los dirigentes sociales son los más importantes, ese es el diagnóstico participativo, hicieron un Diagnóstico Institucional que está compuesto por un análisis al personal, organigramas, a los recintos del Municipio de Cabrero, Estructura Municipal de Gestión Social, subsidios asistenciales, programas sociales, etc. Sector Educación, matrículas, personal docente, resultado SIMCE, PSU, presupuesto, Sector Salud personal, población beneficiaria, cobertura, sector seguridad ciudadana, estadísticas comunales, Sector Transporte licencias, permisos de circulación, el trabajo también consistió en la recolección y análisis de fuentes secundarias (textos, Internet) y fundamentalmente de la información proporcionada por las distintas áreas del Municipio, los Directores fueron muy gentiles en entregar la información que permitió realizar este capítulo, tienen el Diagnóstico Global, el Diagnóstico Participativo y el Diagnóstico Institucional, tres diagnósticos. Hay un análisis de los ingresos municipales y su comportamiento tanto en el Fondo Común Municipal como los ingresos propios, la dependencia extrema que tienen de las 330 municipalidades chilenas que reciben el Fondo Común Municipal y también el análisis de los ingresos para ver el comportamiento por sector, por áreas, experiencias presupuestarias un capítulo del presupuesto que también se puede analizar y también se les preguntó a los funcionarios municipales al igual como les preguntaron al Concejo como representantes políticos de la comunidad, cuáles eran las fortalezas y problemas de la comuna, se les preguntó a los funcionarios municipales cuáles eran las fortalezas y los problemas que tenían como institución para que también establecieran estrategias de solución, eso con respecto al diagnóstico, es harito trabajo, el Diagnóstico Global, Participativo, Institucional, las conclusiones específicas son muchas y generalmente se demora una hora en exponer las condiciones específicas, si le permiten va a pasar a las Conclusiones Generales que es el punto que les compete de todas maneras va a estar en el documento para que lo puedan revisar sin ningún problema, en las Conclusiones Generales de todo el trabajo estadístico de recuperación de antecedentes geográficos, CASEN, CENSO, Servicio de Impuestos Internos más la recepción del Concejo, las organizaciones sociales y los funcionarios municipales concluyeron en la siguiente situación; en primer lugar señalan que Cabrero posee características, fortalezas y oportunidades que la pre configuran como una comuna que posee y/o cuenta con potencialidades estructurales para avanzar en su desarrollo y posicionamiento estratégico permitiéndole dar un salto cualitativo respecto de su influencia hacia las comunas que las rodean como al conjunto de las comunas de la provincia del Biobío, eso es lo positivo, en cuanto a oposición las deficiencias y debilidades estructurales residen en los déficit existentes en materias de infraestructura de equipamiento y mobiliario en los sectores urbanos y rurales falta de servicios asociados a las empresas presentes en la comuna que generan un valor agregado, de la falta de un personal calificado de la mano de obra local capital social capacitado y calificado con el objeto que se disputen puestos laborales frente a la población foránea del complejo industrial del proceso de participación aledaño y afectan migración juveniles, tales como la falta de medios social tal como una diversificación en la falta de diversificación de empleo mediante la ampliación del mercado laboral a fin de evitar su dependencia frente a las empresas presentes pueden constituir un escenario de dispensación social, por ende los resultados del diagnóstico comunal surge la siguiente idea fuerza o dotación estructurales cuya implementación institucional consistía en lineamientos estratégicos en la comuna de Cabrero en el corto, mediano y largo plazo, la idea fuerza aquí quiere hacer un concepto muy específico porque también es importante clarificar dos actividades concretas en este mismo momento, lamenta mucho que no tengan mucho tiempo disponible, por lo tanto quiere que hagan un esfuerzo de comprensión de lo que va a plantear, de todos los problemas y fortalezas que tienen como comuna surgen la siguiente idea fuerza, la idea fuerza del resultado del diagnóstico y una de las primeras ideas fuerzas principales es necesario plantear estrategias de minimización o reducción del fenómeno de la pobreza comunal, implementando iniciativas ligadas a la generación de capital humano mediante el mejoramiento de la gestión del sector educación en especial la educación técnico profesional, tienen problemas de pobreza por lo tanto tienen que realizar iniciativas relacionadas con el capital humano mediante el fortalecimiento de apoyo a la gestión, en especial el fortalecimiento de la educación profesional, profesionalizar a estos actores, por lo tanto el lineamiento que esta propuesto es el fortalecimiento de la Educación Municipal Técnico Profesional, lo que están requiriendo ahora es que a partir del diagnóstico se le está colocando el título a la canción de cómo van de aquí en adelante, el foco de cada lineamiento en su base va a tener proyectos, el sector de educación va a tener varios proyectos en su base, el sector salud por lo tanto lo que está requiriendo es la Idea Fuerza producto de las conclusiones y cuál es el área que se ha propuesto para los problemas definidos en el diagnóstico, la idea fuerza del segundo lineamiento propuesto es Implementar estrategias que permitan la diversificación el desarrollo y el fomento de la actividad económica-productiva con el objetivo de minimizar riesgos futuros producto de la dependencia que la comuna tiene frente al Complejo Industrial Forestal, esa es la segunda Idea Fuerza por lo tanto el lineamiento es el Desarrollo Productivo en qué áreas en las Actividades Productivas, tienen educación, educación técnico profesional y están ampliando educación a grupos productivos al fortalecimiento empresarial, una tercera Idea Fuerza como aspecto de la conclusión es la siguiente implementar estrategias que tengan que ver con la diversificación, el desarrollo y el fomento de la actividad económica productiva con el objetivo de minimizar en un futuro la dependencia de la comuna esa es la segunda idea fuerza por lo tanto el lineamiento es el de desarrollo

productivo que lograron este año y las actividades productivas tanto de requerimientos, tenemos educación técnico profesional, educación, están ampliando el tema del desarrollo productivo a fortalecimiento empresarial a varios sectores, una tercera idea fuerza como aspecto de la conclusión es la siguiente Implementar estrategias de mejoramiento de calificación laboral de la mano de obra local con el objetivo de que disputen puestos laborales frente a la población foránea, el lineamiento desarrollo laboral calificación y capacitación laboral, tiene que ver con personas que no están en la educación técnica profesional, es para gente que esta fuera del circuito educacional están hablando de talleres laborales, de apoyo a participación a agricultores, etc. el cuarto lineamiento es reducir el déficit de infraestructura equipamiento y mobiliario en los sectores urbanos, rurales, esto es muy crítico en todos los PLADECO y tiene que ver con la falta de infraestructura, tanto en conectividad, asilamiento, alumbrado, agua potable, etc. es un lineamiento muy típico, otro lineamiento tiene que ver con la necesidad de prever problemáticas medioambientales en la comuna, por lo tanto tienen que implementar el área del Desarrollo Medioambiental, para alguno de los impactos ambientales que puedan ocurrir a futuro, otro lineamiento es fortalecer la participación, el compromiso a objeto de dotar a Cabrero de una identidad local que la singularice de la región, por lo tanto el lineamiento propuesto es el fortalecimiento de la Participación Social e identidad Comunal, lineamiento también muy típico es mejorar el sector Salud mediante el fortalecimiento de la salud municipal, independiente que educación, salud y desarrollo urbano son temas sí o sí permanentes, son grandes demandas sociales, mejorar la gestión institucional municipal, los liderazgos, el clima laboral, los instrumentos de planificación, de coordinación, los incentivos al personal, así como los espacios y esto es interno, por lo tanto gestión modernización institucional Municipal, factibilidad de establecer una estrategia para el desarrollo turístico, deportivo y cultural, el lineamiento propuesto es el desarrollo del turismo, deporte y la cultura, articular una oferta de servicios a modo de eslabonamientos productivos, hacia los empresarios existentes en el territorio, como también hacia las comunas que rodean a Cabrero e inclusive hacia el conjunto de la Provincia del Biobío, desarrollo de servicios se llama este lineamiento y está basado más que nada en dos grandes fortalezas que tiene la comuna su ubicación geográfica y su conectividad vial, que se ubica en un punto estratégico del desarrollo regional, por lo tanto no pueden aceptar que los camiones pasen por nuestras calles si no tenemos la capacidad de atraer y generar valor agregado, o sea servicios banca, empresas de apoyo al transporte, parques, es generar toda una mecánica de implementación para establecer esas oportunidades que tiene Cabrero tanto por la ubicación geográfica como por la conectividad la comuna área de influencia, desarrollo de los servicios, Implementar estrategias de integración socioeconómica y social de manera significativa para los grupos prioritarios presentes en la comuna, pobres, mujeres, discapacitados y tercera edad, el lineamiento es el desarrollo social, necesidad de implementar una estrategia que promueva el trato igualitario de género y estimule la participación de la mujer en el desarrollo comunal, fortalecimiento rol de la mujer, un gran tema que se planteó acá y que tiene una política pública establecida en el SERNAM sobre la igualdad de género, si se dan cuenta lamenta el tiempo toda la información de las 350 y tantas páginas les llevan a estas grandes conclusiones Idea Fuerza para establecer estos 12 lineamientos, ese es el escenario general en el cual se encuentran y finalmente y muy etariamente también espera que entiendan en proceso realizado, muestra el recorrido fotográfico que realizaron por la comuna, a que quiere llegar con esto es que la pega se ha hecho con alta participación de la gente, las conclusiones están validadas desde la lógica ciudadana por decirlo de alguna manera. **Sr. Pdte.** agradece a los señores de la Consultora por la exposición y ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Órdenes** consulta por la cronología de lo que viene después del diagnóstico de aquí en adelante. **Sr. Galaz** responde que lo va a mostrar inmediatamente en una presentación que tiene. **Conc. Farrán** señala que él quería ir más adelante de acuerdo a los tiempos, tiene aquí una sesión municipal del 28 de febrero donde justamente en el punto N°3 aparece presentación del PLADECO y dice Plan Comunal de Desarrollo, 7 de marzo organizaciones comunitarias plazo cinco meses desde marzo a julio, están en diciembre hay un desfase del doble del tiempo. **Sr. Galaz** responde que la expectación es que el trabajo sea el más correcto, por lo tanto si en alguna oportunidad aparecen dos o tres representantes de una junta de vecinos, esa información científica a ellos no les sirve para saber si la información que ellos presenten sea válida, entonces tuvieron que suspender varias veces las convocatorias porque llegaba poca gente, también desde su lógica el planteamiento de ellos siempre ha sido un PLADECO participativo se les solicitó una mayor información estadístico desde que se abocaron el último periodo, o sea no es que hayan estado descansando en la casa, han estado las solicitudes muy gentiles y muy concretas que les ha enviado la Directora Secplan como la representante política del Municipio ha significado que el tiempo se haya ido retrasando, no tiene ninguna otra justificación, por calidad del producto. **Conc. Farrán** señala que él planteó que Cabrero es una comuna turística por lo tanto el Plan de Desarrollo Comunal debe estar orientado hacia esa área de todas la fotografías no apareció el ícono Salto del Laja. **Directora Secplan** señala que dentro de los lineamientos está el turismo. **Conc. Farrán** señala hay una pincelada por ahí. **Sr. Galaz** indica que hay muchas fotos en el sector turismo, en un capítulo que se llama "Análisis del turismo" porque no es solamente el Salto del Laja hay varios sectores. **Sr. García** señala que quiere insistir en un punto que mencionó Ricardo Galaz, que el concepto de ellos es trabajar siempre bajo el mejor estándar de calidad y cada día si es necesario que se detengan por algún impedimento, alguna situación que afecta el desarrollo del trabajo han preferido, lo han adoptado y así lo han hecho en conjunto con la contraparte por suspender, omitir una actividad en beneficio que obtengan el mejor resultado posible porque entienden que este trabajo es el instrumento de la visión que va a tener el Municipio durante cuatro años, no es una cosa menor, ni se trata que ellos cumplan con el objeto de contrato y

despreocupen ese aspecto de fondo que es lo realmente les convoca. **Sr. Galaz** señala que un tema no menor es que generalmente los municipios no tienen la oportunidad de mirarse a sí mismos por lo tanto estas son oportunidades también y todo lo que tengan para mirarse internamente tiene que ser muy válido, está en función de la metodología del trabajo que se solicitó al Concejo gentilmente, que ya lo están realizando con los distintos actores, insiste en el documento está muy correcto, avanzan en la etapa que viene, en el proceso del PLADECO han realizado la etapa del diagnóstico que mencionó y la idea fuerza, la idea fuerza, las ideas fuerzas les dieron la posibilidad de establecer grandes áreas de gestión, estaba salud, educación técnico profesional, de los lineamientos se van a construir la visión del futuro que es el aporte que necesitan que el Concejo Municipal les digan en ese momento cómo quieren ver la comuna para más adelante, después de esta visión del futuro viene la visión institucional que tiene que ver en cómo el municipio ejecuta esto en el futuro, una vez que terminen esa etapa que es muy corta, es muy simple, van a pasar al plan de acción 2013-2017 de donde todas las soluciones se abocan a los problemas que están planteados esperando soluciones, por eso se pidió a todos los actores que participaron en ese listado de soluciones donde se establece la cartera de inversión, la solución tiene relación con la cartera de inversión, una vez que tengan la aprobación política técnica de la cartera de inversión el tema es evitar crear falsas expectativas porque no deben olvidar que están compitiendo con los fondos regionales con otras comunas, una vez que tengan el plan de inversiones cumple con el sistema seguimiento y control integral, el sistema de seguimiento tiene un lugar muy importante junto con el Alcalde porque, el Alcalde junto al Concejo Municipal y los representantes de la sociedad civil, es el nivel político de control y fiscalización de la gestión del PLADECO todo lo anterior no sirve de nada si el sistema de seguimiento no es el indicado, aquí adquiere más coherencia el nivel de fiscalización de los municipios, porque hay concejales de municipios que se adhieren a un área de desarrollo y apoyan el área, la fortalecen, también como representantes políticos tienen Consejeros Regionales, para el levantamiento de recursos, en concreto están en esta etapa, resuelto esto que es último insumo operativo por decirlo de alguna manera que le van a solicitar esto se despliega fácilmente por la información disponible y finalmente el sistema de seguimiento, después del sistema de seguimiento la aprobación, rechazo o observaciones al PLADECO es lo que se está pidiendo al Concejo en esta dinámica, pero están seguros y convencidos que cuando los procesos han sido participativos, transparentes y colaborativamente estas dinámicas son más neutralizables. **Conc. Órdenes** consulta cronológicamente cuándo terminan el proceso. **Sr. Galaz** responde que ellos han estado toda esta semana en Cabrero terminando esto y en no más de un mes debieran estar resueltas estas dos dinámicas, lo más complicado fue el diagnóstico por todo el tiempo y el proceso participativo que ha sido, no queda mucho más porque como los insumos ya están las soluciones a los problemas ya están, por lo tanto están en esta fase, las actividades son muy participativas. **Directora Secplan** señala que es importante mencionar que en la etapa que se encuentran, no se hace algo distinto del resultado que salió del diagnóstico entonces lo que viene ahora es el resultado del inicio, lo importante era poder lograr que el diagnóstico fuera participativo. **Sr. García** señala que lo que está aquí en el documento que tiene el Concejo son todos estos lineamientos estratégicos que están simplemente mencionados acá, lo que quieren pedir al Concejo es que en función de su criterio y su requerimiento, establecer un orden de jerarquía a esos lineamientos no puede haber por ejemplo un número uno compartido en los lineamientos, la idea es que tengan todos un número independiente, partiendo por el número uno el más importante y así sucesivamente. **Sr. Galaz** señala que lo que se requiere acá es lo que se llama un juicio de expertos donde la participación política y la relación con la comunidad tienen que contar en un número uno el lineamiento que creen más importante para el desarrollo comunal de los doce que están ahí, en el número dos al segunda que le den importancia, el número tres y así sucesivamente hasta terminar los doce lineamientos, no puede quedar ninguno sin un número, ¿Cuál creen ellos a partir de su relación con la comunidad, de lo que le han planteado en campaña, etc., cuál es el área que debiera estar más potencializada de aquí a los próximos tres o cuatro años más?, deben colocar su nombre y su mail, es un conocimiento de manera común de tantos años viviendo en la comuna también, qué es lo que les plantea la gente. **Conc. Farrán** consulta si todos los servicios o desarrollo de los servicios. **Sr. Galaz** responde que tiene que ver con el apoyo a empresas que por ejemplo pueden tener parques, bancas, Conservadores de Bienes Raíces, servicios públicos privados para apoyar al empresario a eso se refieren los servicios. **Sr. Galaz** agrega que el último ejercicio que les van a pedir es construir un sueño del futuro, una visión del futuro para eso le entregaron una hoja en blanco donde necesitan que coloquen su nombre y la composición gramatical de cómo está compuesto ejemplo por Cabrero que es el sujeto, se pueden colocar características que existen actualmente y un verbo que puede ser fortalecer, desarrollar, incrementar, etc. de manera de ver que pueden incrementar, fortalecer, la idea es que redacten cada uno de los concejales algo parecido a lo que planteaba en muchas ciudades por ejemplo en una visión de futuro San Francisco del año 1982. Realizados los ejercicios, los representantes de la Consultora dan por terminada la exposición y, **El H. Concejo Municipal en forma unánime aprueba la presentación y validación del Diagnóstico Comunal y elaboración imagen objetivo del Estudio "Actualización PLADECO Comuna de Cabrero", a cargo de la Consultora Bacovik y Balic Ltda.** (Acuerdo N°179 del 17.12.2013).-

Nota: habiéndose terminado el tiempo reglamentario, **Sr. Pdte.** solicita prorrogar la sesión. **El H. Concejo Municipal acuerda prorrogar la sesión en 45 minutos, desde 18:15 hasta las 19:00 horas.**

6. Presentación Patente de Alcohol, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Encargada de Patentes, Srta. Ana Flores. **Encargada Patentes** indica que la presentación de la Patente es para un Restaurant en el sector de Charrúa de la Sra. Graciela Castillo, una contribuyente que ya tiene negocio, ha sacado todos sus documentos, tiene todo en orden y está con todas las ganas de empezar a funcionar en las fiestas. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales. **El Honorable Concejo Municipal por acuerdo unánime, acogió la solicitud de la Sra. Graciela Castillo Castillo, y autorizó la Patente de Alcoholes Letra "C", correspondiente a Restaurant, con domicilio comercial en Charrúa Sur, sector Pantanillo de la comuna de Cabrero.** (Acuerdo N°180 del 17.12.2013).-

7. Presentación de Ordenanza de Participación Ciudadana, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Secretaria Municipal, Sra. Sofía Reyes. **Secretaria Municipal** señala que también hará entrega de la anterior Ordenanza de Participación Ciudadana que está vigente del año 1999 y que fue derogada en los puntos anteriores de esta sesión, a modo de hacer alguna comparación si los señores concejales desean. **Conc. Órdenes** consulta si esa ordenanza estaba vigente del año 1999. **Secretaria Municipal** señala que sí, del año 1999, es decir lleva más de catorce años y lo que ella planteaba al Concejo es que es necesario actualizarla y más que actualizarla por la cantidad de años, es hacerla de nuevo incorporando las modificaciones que se han introducido, sobre todo a raíz de la publicación de la Ley N°20.500 publicada el año 2011, que introdujo algunos cambios a varios cuerpos legales, entre ellos a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a la Ley N°19.418 de Juntas de Vecinos. **Conc. Órdenes** consulta si la Ordenanza íntegra se elabora en base a la Ley N°20.500. **Secretaria Municipal** responde que sí, en gran parte por que la Ley N°20.500 como le señalaba anteriormente introdujo varios cambios, de hecho los más relevantes se dejó sin efecto los CESCO y se crearon los COSOC, Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se modificó también la duración de los periodos de las directivas de las organizaciones territoriales, funcionales, etc. las organizaciones sociales debieron modificar sus estatutos para adecuarse a lo estipulado en la Ley; agrega que la actualización completa de la Ordenanza fue un trabajo en conjunto que realizaron con la DIDECO, también con la Srta. Solange Simpson es la apoyo de las Organizaciones Comunitarias y junto a la Asesoría del abogado Municipal. **Conc. Farrán** señala que le gustaría tener tiempo para poder hacer un análisis, un análisis comparativo o es tema de que tiene que ser aprobado hoy día. **Secretaria Municipal** señala que como planteaba antes esta Ordenanza debiese haberse modificado el año 2011 a través de la DIDECO, no se hizo, ya no puede pasar más tiempo porque hay instancias de participación que tienen que estar reguladas, pero por lo avanzado de la hora se podría dejar para una sesión extraordinaria, pero dentro del mes de diciembre, porque como Secretaria Municipal asumió como meta actualizarla durante el año, y es una de las herramientas que tiene que ser aprobada por el Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** propone de acuerdo a lo que acaba de mencionar concejal Farrán que se pueda realizar la aprobación en una sesión Extraordinaria para que puedan analizar con más calma, la sesión extraordinaria está seguro que la van a tener que realizar por mayores ingresos que dijo la Jefa de Finanzas que tendrían que estar llegando para la modificación y les quedaría tiempo para estudio. **Conc. Órdenes** consulta si esta Ordenanza se presenta también al Concejo de la Sociedad Civil. **Secretaria Municipal** responde que sí, pero la aprobación le corresponde al Concejo Municipal. **Conc. Figueroa** señala que si existe la instancia para dejarla para la Sesión Extraordinaria, él estaría de acuerdo. **Sr. Pdte.** agrega que es para que se pueda estudiar de mejor forma. **Conc. Farrán** señala que tiene un fundamento legal, habrían cosas de forma y no de fondo, si urge lo pueden ver al tiro, pero si hay tiempo. **Sr. Pdte.** señala que está la Secretaria Municipal y la Encargada de Organizaciones Comunitarias preparadas, pero si el Concejo estima que en una sesión extraordinaria, él lo deja a criterio del Concejo. **Conc. Rodríguez** señala que si el Concejo quiere verlo ahora, lo ven ahora, pero por el tiempo, Sr. Pdte. tiene una actividad a las 19:00 hrs y si va haber una Sesión Extraordinaria, lo pueden dejar para la sesión extraordinaria. **Sr. Pdte.** señala entonces la dejarán pendiente para la Sesión Extraordinaria del día 30 de diciembre de 2013.

8. Presentación de Modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. indica que para la exposición del tema está presente la Jefa de Finanzas, Srta. Verónica Torres. **Jefa Finanzas** indica que esta modificación ella diría que podría ser la penúltima, es para incorporar unos mayores ingresos que tienen a la fecha y modificar algunos programas que están en el presupuesto, pero que lo están cambiando la cuenta, ahora están contratando un servicio en vez de comprar las cosas para poder trabajar y otros programas que se están aumentando porque se vio con una pequeña diferencia de acuerdo al valor actual, los mayores ingresos corresponden a:

S. T.	ÍTEM	ASIG	S. ASIG	DETALLE	VALOR
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	2,300
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2,300
03	03			PARTICIPACIÓN ANUAL IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 D. L. N° 3063 DE 1979	29,712
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	50
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	50
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	250
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	50
08	99			OTROS	200
				TOTAL INGRESOS M\$	32,312

				GASTOS	
21				GASTOS EN PERSONAL	14,030
21	02			PERSONAL A CONTRATA	1,500
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	5,233
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	7,300
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14,929
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	-5,559
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	5,050
22	05			SERVICIOS BÁSICOS	6,000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1,200
22	08			SERVICIOS GENERALES	8,738
22	09			ARRIENDOS	-500
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,350
24	01			AL SECTOR PRIVADO	-350
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3,700
				TOTAL GASTOSM\$	32,312

Sr. Pdte. ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Órdenes** señala que la Jefa de Finanzas señaló que era la penúltima modificación del año, consulta si la modificación que sigue va a ser más grande que esta. **Jefa Finanzas** responde que va a depender de los mayores ingresos que reciban estos últimos días, porque normalmente corresponde ahora recibir el saldo del Fondo Común, el saldo Territorial y eso la verdad es que no podrían saber en este minuto cuánto es. **Conc. Sabag** consulta a Jefa de Finanzas por Otras Remuneraciones, Otros Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo. **Jefa Finanzas** responde que Otras Remuneraciones corresponden a comisiones del servicio del personal contrata, sueldos del personal Código del Trabajo y Dieta de Concejales y Prestaciones de Servicios que son programas de servicios comunitarios y el 22 ahí están sacando lo que son alimentos para comprar que ahora se están contratando los servicios, ya no se está comprando directamente sino que se traspasa al 22 08 Otros Servicios Generales y además se incrementan programas, tienen programas de reconocimiento de años de servicios de personal municipal que se está incrementado también para la contratación del servicio. **Conc. Rodríguez** aprueba la modificación. **Conc. Figueroa** consulta si ya no tendrían más gastos grandes. **Jefa Finanzas** responde que a esta altura del año, ya no, ya no podrían hacer mayores gastos porque de hecho ya se tiene que cerrar el proceso de compras y licitaciones para poder cerrar el año contable presupuestario. **Conc. Figueroa** consulta si podrían ingresar recursos todavía. **Jefa Finanzas** responde que si llegaran mayores recursos tendrían que dejarlo como Saldo Final de Caja para poder incorporarlos al presupuesto 2014. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación Presupuesto Municipal, por un monto de \$32.312.000.- (Treinta y dos millones trescientos doce mil pesos), tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada en Sesión por la Jefa de Finanzas de la Municipalidad.** (Acuerdo N°181 del 17.12.2013).-

9. Presentación de Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.

Sr. Pdte. señala que para la exposición del tema se encuentra presente el Jefe Finanzas DEM, don Renato Inostroza. **Jefe Finanzas DEM** señala que según Ordinario N°1.477 del 13 de diciembre de 2013 el Departamento de Educación solicita las siguientes modificaciones de Presupuesto año 2013:

S. T.	ÍTEM	ASIG	S. ASIG	Detalle Ingresos	Aumenta M\$	Disminuye M\$
05				C x C Transferencias Corrientes		
	01			Del Sector Privado	1.000.-	
	03			De Otras Entidades Publicas		
		003		De la Subsecretaria de Educación		
			001	Subvención de Escolaridad		182.960.-
			002	Otros Aportes	25.000.-	
			099	De Otras Entidades Publicas	150.000.-	
08				C x C Otros Ingresos Corrientes		
	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	46.000.-	
12				C x C Recuperación Prestamos		
	10			Ingresos por Percibir		39.040.-
				TOTAL INGRESOS	222.000.-	222.000.-

S. T.	ÍTEM	ASIG	S. ASIG	Detalle Gastos	Aumenta M\$	Disminuye M\$
21				C x P Gasto en Personal		
	01			Personal de Planta		87.000.-
	02			Personal a Contrata	33.000.-	
	03			Otras Remuneraciones	168.500.-	
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo		
	01			Alimentos y Bebidas	200.-	
	04			Materiales de Uso o consumo		16.001.-
	06			Mantenimiento y Reparación		22.500.-
	08			Servicios Generales		37.999.-
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	2.000.-	
29				Adquisición de Activos no Financieros		
	05			Maquinas y Equipos		36.000.-
	06			Equipos Informáticos	15.800.-	

31				C x P Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		20.000.-
				TOTAL GASTOS	219.500.-	219.500.-

Jefe Finanzas DEM señala que más que nada se debe a un ajuste presupuestario que una modificación propiamente tal debido a que se aumentan los ingresos en igual monto que lo que disminuye en los \$222.000.000.- y los gastos se aumenta por \$219.500.000.-y se disminuye en \$219.500.000.-debido a todos los ítem que tienen que ver con ingresos básicamente, los cambios de presupuesto que han habido durante el año y que se ajusten a las recaudaciones que van a tener de aquí al 31 de diciembre, donde están contemplado estos bonos que el Gobierno otorgó a través de la Ley de Reajuste que apareció el día sábado publicada y contempla ciertos beneficios a funcionarios del sector público que en el presupuesto del año 2013 no estaban, en el tema de los gastos se recoge el ítem que tenían sobrante llevarlo donde realmente se necesitan para poder accionar el ejercicio como corresponde y poder llegar hacer el gasto sin mayores problemas presupuestarios, aquí no se ha dicho la última palabra en último caso porque por lo menos la subvención de educación de acuerdo al horario formal es al 24 de diciembre, eso significa que salga más caro incluso, están tratando de ver como ajustarlo para poder por lo menos pagar los sueldos líquidos. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Farrán** señala que lo que no le cuadra es entre los ingresos y los gastos. **Jefe Finanzas DEM** responde que aquí se están moviendo solamente los ingresos entre si, a los montos de ingresos de acuerdo a la necesidad que ellos plantearon y que es por \$222.000.000.- y los gastos es tema aparte se mueven entre si los gastos, por ejemplo Alimentos y Bebidas lo está rebajando en \$16.000.000.- que sobran en alimentos y bebidas y los está trasladando a equipos informáticos que lo necesitaban, consulta si se entiende. **Conc. Farrán** responde que no. **Jefe Finanzas DEM** explica que hay la ecuación de igualdad, en los ingresos con ingresos y gastos con gastos, aquí no hay aumento de gasto ni hay aumento de ingresos, solamente son partidas que van de la mano una por otra, no puede aumentar ingresos porque no va a tener mayores ingresos, solamente está diciendo que va a sacar ingresos de donde había mucho más ingresos en esa cuenta pero las necesita en otras que sí efectivamente saben con certeza que van a llegar esos recursos a esas cuentas. **Conc. Rozas** señala que en todas las modificaciones se ha rebajado el ítem alimentación, lo ha comprobado con las anteriores. **Jefe Finanzas** responde que en este caso no necesariamente, en este caso están aumentando \$200.000.- por ejemplo, la SEP en este caso hizo varias modificaciones de acuerdo a su planificación, esta modificación en realidad obedece a los tres grandes fondos que son de Educación, de la SEP y de Integración se dieron cuenta que les iba a faltar abarcar algunas actividades que conlleva la alimentación por lo tanto solicitaron el aumento en ese ítem y a su vez rebajaron otros que efectivamente no se van a ejecutar durante el año 2013. **Conc. Figueroa** señala que quería acotar al Jefe de Finanzas que de repente con un ejemplo se refleja mejor esto, este juego, equilibrio que se produce porque por un lado se quita y por otro lado se agrega al final es un ajuste, como por ejemplo se hace el presupuesto y se deja \$10.000.- para pan por ejemplo ó \$10.000.- para cecinas, el pan ve que le va a sobrar pero le faltan cecinas, le saca un poco al pan y lo deja en cecinas, al final igual se invierte, a veces con un ejemplo se refleja mejor. **Jefe Finanzas** indica que en este instante establecieron recibir por ejemplo \$5.800.000.000.-y eso debe estar en igualdad con los gastos por eso a lo mejor a concejal Farrán no le deja claridad, en el sentido que por una parte están aumentando y rebajando los ingresos por un monto y están aumentando y disminuyendo los gastos por otro. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueba la modificación. **El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime aprueba un ajuste de Modificación al Presupuesto de Educación, en la cual se aumentan INGRESOS por \$222.000.000.- y se rebajan en \$222.000.000.- y en GASTOS se aumenta en \$219.500.000.- y se rebajan en \$219.500.000.- en los Subtítulos que señala Oficio N°1.477, y tal como fue expuesto en Sesión por el Jefe de Finanzas de Educación.** (Acuerdo N°182 del 17.12.2013).-

9. Exposición de concejal Farrán sobre asistencia a reunión del Directorio Nacional de los Municipios Turísticos que se desarrolló en la ciudad de Santiago.

Sr. Pdte. señala que en honor a la hora se debiera dejar pendiente este tema para la próxima Sesión Extraordinaria. **Conc. Farrán** en consideración a la hora accede en forma favorable.

10. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Órdenes** señala que en el sector de la Villa San Marcos, hay un canal que llega a la Avenida Las Violetas, un canal bien pequeño pero está lleno de pasto, tiene harta humedad y va a empezar a provocar problemas, malos olores, etc. si se pudiera mandar a limpiar porque ahora que vienen los calores rápidamente empieza a dar problemas.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta a **Sr. Pdte.** si hay fechas para las semanas Cabrerinas, Monteaguilina y demás. **Sr. Pdte.** responde que él les va a informar respecto a todas las jornadas, tanto Cabrero, Salto del Laja y Monte Águila, los artistas que vendrían y las fechas, efectivamente él mencionó que el sábado anterior iba a tener un pronunciamiento, pero cree que hoy en la tarde habría una fecha determinada, cualquier información se las va a comunicar respecto a la fecha, sí les tiene que adelantar que no van a realizar la semana, es decir van a planificar el verano, todo los fines de semana, en las semanas realizando actividades, eso es lo que quieren hacer porque ven que la semana ya perdió fuerza, llegan con una alianza o con dos débiles, ha perdido fuerza el tema de las alianzas y quieren realizarlo todos los fines de semana, es decir todo enero con los fines de

semana ocupado y febrero también con todos los fines de semana ocupados, y entre medio también haciendo actividades que unan a la comuna con el adulto mayor, con los jóvenes y dando participación a todos, hoy en la tarde cree que va a estar finiquitado esto para poder informar.

- ✓ **Conc. Rozas** señala que el día de la muestra de los Talleres Laborales algunas vecinas se le acercaron y decían que porqué ellos en el Concejo presentaban la moción que ellas encuentran que es poco el momento que ellos están con sus muestras el día que corresponde, muchos preparan sus trabajos durante el año y quieren venderlos, le decíandon Carlos porqué él no presentaba la idea que ellos tengan un lugar en Cabrero donde exponer los trabajos y que la gente tenga la oportunidad porque mucha gente no puede ir ese día, para que puedan comprarles sus cosas y verlas..., él dijo que lo iba a plantear en el Concejo y que se vayan rotando las organizaciones no que siempre sean las mismas, como son 48 Talleres Laborales, agrupaciones, que tengan un espacio durante el año para mostrar sus cosas, él piensa eso que sería bueno que ellos lo tuvieran aquí en Cabrero, se imagina que Sr. Pdte. ya lo tiene contemplado, pero ellos le expresaron eso.
- ✓ **Conc. Rozas** indica que una vecina de Monte Águila le dice que frente a la copa de agua donde podaron los árboles hay harta maleza, que hace como un mes que está ahí y no la han sacado, él le dijo que lo iba a plantear en el Concejo también.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que en el paso de la línea cerca del complejo tiempo atrás se desmalezó toda esa orilla y como él pasa en las mañanas por ahí se da cuenta que nuevamente está entorpeciendo la visión, hay que pararse en el auto y mirar porque la línea viene con vuelta, cuando está limpio hay una buena distancia donde se puede observar pero prácticamente el auto hay que pararlo encima de los rieles, es un peligro para todos los vecinos, si no fuera mucho des rozar.
- ✓ **Conc. Sabag** insiste en las invitaciones para algunas actividades, en la plaza saludable no fueron invitados, en la actividad con los talleres laborales en el gimnasio en el Galpón Multieventos tampoco fueron invitados, él fue a participar, pero prácticamente escondido o de colado.
- ✓ **Conc. Sabag** indica que hay un sumario de don Víctor Betancur, qué factibilidad hay que se le entregue una copia de ese sumario.
- ✓ **Conc. Sabag** consulta en qué va el internado de la Escuela de Charrúa, la ejecución eran 120 días y van hartos meses más de los 120 días. **Directora Secplan** responde que está dentro del plazo, pero se puede pedir información en la Dirección de Obras.
- ✓ **Conc. Rodríguez** respecto a los terrenos que están con pastizales en la comuna le gustaría que de alguna manera se les notificara a los vecinos, saben que el clima cambió y pueden provocar incendios que perjudiquen a los vecinos, hay muchos sitios en nuestra comuna que están con pastizales y no están siendo mantenidos por sus propietarios.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que en la entrada de El Progreso no sabe si la Municipalidad podrá notificar o informar también a la Empresa Mininco que realizó una reforestación al parecer y quedó una alameda que no quedó con protección de nada porque donde cortaron el bosque, el viento a botado algunos álamos y han caído hacia el camino, sería bueno que a lo mejor ellos cortaran todo y se evitaran accidentes que pueden ir en contra de los vecinos.
- ✓ **Conc. Rodríguez** respecto al tema de los casos sociales, la respuesta que fue entregada por parte de la Directora, quiere hacer un alcance, respecto a la señora Maribel que fue visitada por un técnico quien le detalló su problema y quedaron de darle solución, estaba en proceso la compra, la respuesta que le dieron es que en dos semanas le llevarían los materiales, ya han pasado más de tres semanas y aún no ha recibido su ayuda; la señora Juana Martínez Matamala que dice que está a la espera del informe de la Dirección de Obras, no ha recibido visita de Obras ni de nadie de la Municipalidad, y otros casos también como el de la señora Nora Gutiérrez que dice que están en proceso los casos sociales, estos casos parten el 14 de junio y su vivienda está en pésimas condiciones tampoco ha tenido visita, María Castro sufre ataques epilépticos y no puede habitar el segundo piso, el 12 de junio se presentó este caso que tampoco ha recibido una respuesta y don Exequiel García que es un caso bien puntual también que su casa está siendo carcomida, los postes de la casa ya están totalmente visible porque el Municipio realizó en años anteriores una reparación a una casa de un vecino discapacitado y con ese arreglo que hizo se le sacó la protección y la casa se está desmoronando, por lo tanto él también requiere una visita urgente, y don Carlos Suazo que es un señor que le han ido a botar muchos perritos al sector donde vive y él gentilmente ha tratado de alimentarlos, pero él tiene muchos problemas de salud y a la Clínica Veterinaria Móvil se le pidió que fuera a visitarlo, pero no han ido, del 6 de mayo que se hizo la solicitud para tratar de ayudarlo a él como está en una situación de una ayuda social de recoger estos perritos, simplemente quieren que le ayuden en eso.
- ✓ **Conc. Rodríguez** respecto al Concejo Municipal que llegue el acta después y otros documentos antes, también los perjudica un poco porque los enreda en algunos temas.
- ✓ **Conc. Rodríguez** respecto a las Ferias Libres de Cabrero, hay muchos permisos que están siendo subarrendados y no sabe si eso será correcto o no, le gustaría que se investigara eso porque hay vecinos que han puesto reclamos inclusive hay productos que se están vendiendo más bajos que en el comercio, muchas veces se duda de la procedencia de ellos sería bueno que a lo mejor se investigara ese tema de la feria municipal de Cabrero, principalmente por una denuncia que hizo una vecina.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita autorización para participar de la actividad que se va a realizar en Pucón del 7 al 11 de

enero sobre Liderazgos y Estrategias para la alta Dirección Municipal, invitación que llegó a todos los concejales. **Sr. Pdte.** consulta si hay autorización para que concejal Rodríguez asista al seminario. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza a concejal Mauricio Rodríguez a participar de seminario Liderazgo, Comunicación y Trabajo en equipo para un eficiente Concejo Municipal, que se va a realizar en Pucón desde el 7 de enero al 11 de enero de 2014.**- (Acuerdo N°183 del 17.12.2013).-

- ✓ **Conc. Figueroa** señala que él quiere insistir, hace poco Sr. Pdte. dijo que habían llegado unas luminarias nuevas y le gustaría que le asignaran una o dos al Sector del Cerro La Cruz porque el hermano Gastón sigue manifestando que se siente un poco desprotegido por lo oscuro que está ese sector, a él le gustaría si esas luminarias caducaron o están muy viejas, cambiárselas por nuevas, a lo mejor están todas asignadas, pero con dos luminarias para ese sector se salvarían, visitar a este amigo y que él a lo mejor oriente a los funcionarios dónde le gustaría a él que instalaran los nuevos artefactos, le gustaría que se hiciera esa gestión ahora que están a fin de año a lo mejor es bueno que iluminen.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que las guirnaldas ya se están viendo con aire navideño, es bueno que a los vecinos les den esa posibilidad de hacer un ambiente, además Sr. Pdte. dijo hace un tiempo atrás que iba haber una premiación a quienes ornamentaran sus locales, sus casitas, no sabe si eso va a funcionar este año o no. **Sr. Pdte.** responde que sí, también se va a realizar. **Conc. Figueroa** agrega que sería bueno difundirlo un poco más por TVC Mi Canal o a través de la radio. **Sr. Pdte.** señala que hay varias casitas bien bonitas. **Conc. Figueroa** indica que en calle Zañartu con O'Higgins y Martínez de Rozas hay una linda, está linda esa parte, está lindísimo anoche se pudo percatar porque es como la que más le ha llamado la atención, Sr. Pdte. había dicho, no dice concurso pero premiar a esa gente que ornamenta el frontis de su casa.
- ✓ **Conc. Farrán** insiste en una sugerencia que planteó a Sr. Pdte. hace un buen tiempo atrás de que en el aniversario de la comuna premiar a los más longevos hombre y mujer, al hombre y a la mujer con mayor edad en la comuna. **Sr. Pdte.** indica que lo van a tener presente.

Habiéndose completado la tabla, **Sr. Pdte.** da por concluida la sesión siendo las 19:00 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°39
Del 17 de diciembre de 2013.

Acuerdo N°175 del 17.12.2013. El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza el cambio de destino de subvención de Taller Laboral Ignacio Carrera Pinto que en primera instancia la habían solicitado para comprar telas y útiles para decoración y que ahora quieren adquirir útiles para trabajo en maderas y pinturas.

Acuerdo N°176 del 17.12.2013. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba dejar sin efecto Ordenanza de Participación Ciudadana de la comuna Cabrero, aprobada por Decreto Alcaldicio Exento N°2.150 de fecha 29 de septiembre de 1999.-

Acuerdo N°177 del 17.12.2013. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba aumentar la ampliación del Contrato de Suministro de Buses y Minibuses para Movilización de estudiantes fuera de la comuna de Cabrero, por un monto total de \$30.000.000.- correspondiente a la Licitación Pública ID 4081-40-LE13.-

Acuerdo N°178 del 17.12.2013. El H. Concejo Municipal, por acuerdo mayoritario de seis votos contra uno de concejal Órdenes, autoriza la asistencia de concejal Farid Farrán a la Cumbre Latinoamericana de Alcaldes que se realizara desde el 8 al 12 de enero de 2014 en la ciudad de Cusco Perú.

Acuerdo N°179 del 17.12.2013. El H. Concejo Municipal en forma unánime aprueba la presentación y validación del Diagnóstico Comunal y elaboración imagen objetivo del Estudio "Actualización PLADECO Comuna de Cabrero", a cargo de la Consultora Bacovik y Balic Ltda.

Acuerdo N°180 del 17.12.2013. El Honorable Concejo Municipal por acuerdo unánime, acogió la solicitud de la Sra. Graciela Castillo Castillo, y autorizó la Patente de Alcoholes Letra "C", correspondiente a Restaurant, con domicilio comercial en Charrúa Sur, sector Pantanillo de la comuna de Cabrero.

Acuerdo N°181 del 17.12.2013. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación Presupuesto Municipal, por un monto de \$32.312.000.- (Treinta y dos millones trescientos doce mil pesos), tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada en Sesión por la Jefa de Finanzas de la Municipalidad.

Acuerdo N°182 del 17.12.2013. El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime aprueba un ajuste de Modificación al Presupuesto de Educación, en la cual se aumentan INGRESOS por \$222.000.000.- y se rebajan en \$222.000.000.- y en GASTOS se aumenta en \$219.500.000.- y se rebajan en \$219.500.000.- en los Subtítulos que señala Oficio N°1.477, y tal como fue expuesto en Sesión por el Jefe de Finanzas de Educación.

Acuerdo N°183 del 17.12.2013. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza a concejal Mauricio Rodríguez a participar de seminario Liderazgo, Comunicación y Trabajo en equipo para un eficiente Concejo Municipal, que se va a realizar en Pucón desde el 7 de enero al 11 de enero de 2014.-